

Términos y Condiciones

Nombre de la Campaña: **“Sé auténtico, celebra tu mes en Innovo Plaza”**

Fecha de Inicio: 1 de Marzo de 2017

Fecha de Finalización: 31 de Marzo de 2017

1. OBJETIVO

Campaña promocional, que se desarrollará durante el mes de Marzo, la cual busca incentivar el consumo y/o compra en el visitante del Centro Comercial, ofreciendo diferentes actividades y estrategias de promoción, logrando elevar las ventas de los Comerciantes en el mes de Marzo.

2. TABLA DE PREMIOS

	ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA SORTEOS	REQUISITOS
SORTEOS	PLAN SPA	Bono para dos personas, incluye: circuito hidroterapia (piscina a chorros, jacuzzi, baño turco y sauna, masaje relajante y copa de vino.	1.ABRIL.2017	<ul style="list-style-type: none"> - Compras iguales o superiores a \$50.000 - Presentar factura de compra de cualquier local, incluyendo Tienda METRO, en el Punto de Información.

3. GENERALIDADES DEL SORTEO

- a. Todas las personas que realicen sus compras en Locales del Centro Comercial Innovo Plaza entre el 1 y el 31 de Marzo de 2017, presentando su factura de compra por un valor igual o superior a \$50.000 (Cincuenta mil pesos m/cte.), recibirán una boleta para participar en el Sorteo de la campaña **“Sé auténtico, celebra tu mes en Innovo Plaza”**.
- b. La metodología de participación es la siguiente: la persona acercándose al Punto de Información del Centro Comercial Innovo Plaza, realiza la inscripción de la factura de compra en la planilla de registro y de esta manera se le entregará la boleta para el respectivo sorteo, la cual debe ser diligenciada y depositada en la urna para tal fin, ubicada a un lado del Punto de Información.
- c. El Punto de Información se encuentra ubicado en el primer piso frente al local de VELEZ 1-31, por la Entrada 1, en donde se suministrará la información de la mecánica y reglamento del evento y se hará entrega de las boletas en el horario de Lunes a domingo de 11:00 am a 8:00 pm.

4. CONDICIONES

- a. Sólo se entregarán boletas a las facturas de compra en los locales del Centro Comercial que cumplan con los requisitos de facturación.
- b. Por cada \$50.000 (pesos) en compras realizadas en cualquier local del Centro Comercial, incluida Tienda METRO, los compradores deberán presentar sus facturas en el punto de información ubicado en el primer piso y reclamar su respectiva boleta para participar en el Sorteo.
- c. Los clientes deberán inscribirse en el punto de información de lunes a domingo de 11:00 am- 8:00 pm.
- d. Para participar en el sorteo, el cliente debe registrar en el Punto de Información las facturas de compra y suministrar y autorizar de manera previa, expresa, libre, voluntaria y debidamente informada, el uso por parte del Centro Comercial de los siguientes datos: nombre, número de cédula, dirección, teléfono de domicilio, celular y un mail funcional. El Centro Comercial, de acuerdo con las normas de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012), garantizando la confidencialidad, utiliza esa información para enviarle al respectivo cliente: a) La respectiva comunicación en el caso de ganar el premio del sorteo. b) Envío de correos electrónicos, mensajes de texto y llamadas informándole sobre los descuentos, eventos y actividades del Centro Comercial. c) Envío de correos electrónicos, mensajes de texto y llamadas informándole de ofertas de los establecimientos de comercio ubicados en el Centro Comercial. d) Envío de correos electrónicos, mensajes de texto y llamadas de felicitaciones y congratulaciones por fechas especiales. e) Envío de correos electrónicos, mensajes de texto y llamadas avisándole de sorteos,

Dirección: Calle 18 No. 12 - 53 Oficina de administración

Teléfonos: +57 (8) 762 8506 - 314 4854633 // E-mail: administradora@innovoplazaduitama.com

rifas o invitaciones a conciertos, actividades lúdicas o de entretenimiento, dirigido a nuestros clientes y visitantes. f) Análisis y segmentación de la información para elaborar estudios y estadísticas sobre preferencias de consumo. g) Realizar encuestas y/o sondeos de opinión sobre productos y servicios. Si el cliente desea consultar o eliminar sus datos, puede hacerlo mediante comunicación escrita dirigida al correo electrónico contacto@innovoplazaduitama.com (o habeasdata@innovoplazaduitama.com o entregada directamente en la oficina de la administración.

- e. No se podrán redimir las facturas de los stands de las zonas comunes.
- f. Es obligatorio suministrar el correo electrónico para participar en los sorteos promocionales del Centro Comercial. En caso de no poderlo dar el Centro Comercial no entregará boletas.
- g. Las facturas son acumulables entre días del periodo comprendido de la campaña y entre locales, incluyendo la Tienda Metro.
- h. Las boletas serán entregadas previa verificación por parte del personal del punto de información.
- i. Las boletas deben ser diligenciadas y depositadas en la urna, inmediatamente se entreguen, estas no se podrán llevar y traer después, de lo contrario no podrán participar en el sorteo.**
- j. El sorteo de esta campaña, se realizará el día sábado, primero (01) de Abril, a las cuatro (04:00) de la tarde, en el intermedio de las actividades que se tengan programadas en la Plazoleta Boyacá.
- k. Las boletas inscritas hasta el 31 de marzo, depositadas en la Urna del Punto de información serán las participantes en el sorteo, junto con la Revisoría Fiscal del CC Inno Plaza y un delegado de la Secretaría de Gobierno de la Administración Municipal de Duitama se verificará la selección de los ganadores.
- l. La mecánica del sorteo, se realizará seleccionando tres (3) boletas aleatoriamente por personas del público asistente al sorteo en la Plazoleta Boyacá, los cuales serán seleccionados por el delegado de la Secretaria de Gobierno y/o Revisor Fiscal del Centro Comercial.
- m. Para el sorteo, se escogerán tres (03) boletas: la primera boleta escogida será la ganadora; la segunda y la tercera, en su respectivo orden, serán opcionales, en caso que el ganador no cumpla con todos los requisitos y condiciones para la entrega del premio, sus datos sean incongruentes con lo establecido para participar, o no acepte o no reclame el premio dentro del término establecido para recibir el premio (un mes).
- n. Una vez se notifique al ganador del sorteo, se le entregará la respectiva acta del premio, describiendo las características y/o componentes de este.
- o. El ganador tendrá un mes a partir de la fecha de realización del sorteo para redimir el premio.
- p. El premio es personal e intransferible, quiere decir que no se podrá ceder, canjear y/o regalar.

5. RESTRICCIONES

- a. El premio es personal e intransferible.
- b. No podrán participar las personas que de alguna forma tengan relación laboral o de prestación de servicios con el CENTRO COMERCIAL Y DE OFICINAS INNOVO PLAZA, PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL, PERSONAL VINCULADO A LA ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADORES, VENDEDORES Y EMPLEADOS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE COMPONEN EL CENTRO COMERCIAL INNOVO PLAZA. También se encuentran inhabilitados para participar en el sorteo el cónyuge y las personas que tengan hasta en un segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con los establecimientos o empresa antes mencionadas.
- c. No participan transacciones bancarias ni pago de obligaciones financieras.
- d. El CENTRO COMERCIAL Y DE OFICINAS INNOVO PLAZA, antes de entregar el premio al ganador, verificará y hará dejar constancia mediante declaración juramentada que el ganador no se encuentra inhabilitado conforme a las presentes condiciones y restricciones para reclamar los premios, de lo contrario se abstendrá de entregarlos, pues la concurrencia de esta causal impedirá acceder al premio, queda prohibido la participación en esta actividad de los Copropietarios,

Arrendatarios, Personal de Locales, Personal de Seguridad, Aseo y Personal que trabaja en la Administración.

Cordialmente

Administración

Centro Comercial y de Oficinas Innovo Plaza